

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25296** ALICANTE

Edicto.

Don Virginio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 453/2010-J.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Entidad instante del concurso: Monastil 2002, S.L.

Concursado: Monastil 2002 SL, con C.I.F n.º B-53618955. Con domicilio en C/ Casa Colorá, 15, Polígono Industrial Torreta-Río. Parcela 31, Elda (Alicante). Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2.496, Folio 157, Hoja A-68.108.

Representación y asistencia técnica: Letrado: D. Luis Fernando Alonso Saura. Procurador: Margarita Tornel Saura.

Fecha de presentación de la solicitud: 28/05/2010.

Fecha del auto de declaración: 17/06/2010.

Administrador concursal: D. Roque Gambaro Roy, Letrado con DNI núm. 18.399.543-A, con domicilio en la calle Pintor López, n.º 6, bajo dcha., 46003 Valencia. Tfno: 963.33.29.10. Móvil: 652.180.666. Fax: 963.74.36.94. Fecha de aceptación del cargo: 25-6-2010.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 28 de junio de 2010.- El Secretario.

ID: A100055229-1

cve: BOE-B-2010-25296